



POLÍTICA

DE USO DE INTERNET

La presente política aplica a todos los usuarios/clientes, que mantienen contratado y constituyen un complemento más no sustituye el contrato que suscriban con ConexTelecom, por lo que se obliga a utilizar dicho servicio de acuerdo a las buenas costumbres, la ley y el orden público que dicten, por lo que no se deberá utilizar el servicio adquirido para la realización de fines y acciones contrarias a la ley establecida a la presente política.

El Servicio adquirido por usted es de carácter Residencial. Es condición esencial para acceder o continuar con el uso del servicio contratado, que no se comercialice ni se revenda. Por lo que se le obliga a utilizar debidamente el servicio conforme al uso para el cual fue contratado. En caso de incumplimiento usted estaría infringiendo las normativas, lo que da derecho a Conextelecom de suspender inmediatamente el servicio y rescindir el contrato de pleno hecho. ConexTelecom, quedará exento de cualquier responsabilidad en el caso que transmita información prohibida, contraria al orden público, la moral o las buenas costumbres, o que atente contra derechos de terceros.

Condiciones sobre el uso al acceso al internet

Son condiciones específicas del servicio de acceso a Internet, las siguientes: De acuerdo a las características propias del acceso a Internet, se pone en conocimiento del cliente que la calidad y/o la velocidad de transmisión contratada depende del uso que se haga del servicio, el uso excesivo de aplicaciones punto a punto o similares; así como, de las condiciones de las PC conectadas como del volumen del tráfico y congestión de la red, ConexTelecom no se hace responsable por las conexiones que el cliente haga, por los programas y sistemas de información del cliente, así como de pérdida de información, daños al sistema, daños de equipos, ataques de terceros, el mal desempeño de aplicaciones y páginas web que no sean suministradas por ConexTelecom. Conextelecom asignará un IP Privada a cada cliente la cual se configurará en el Router.

Proscrito de ConexTelecom

- Queda Proscrito, cualquier actividad dirigida a obtener información de datos personales o contraseñas que se relacionen con el secreto de las telecomunicaciones y protección de los datos personales.
- ConexTelecom cuidará que no se pueda almacenar, publicar ningún contenido relacionada con pornografía, en el caso que se detecte dicha actividad se tomarán medidas represarias con forme a ley actual.
- Queda proscrito la transmisión internacional de virus de internet u otros programas dañinos de cualquier índole, De igual forma se prohíbe cualquier actividad relacionada con el robo, bloqueo, daños a los sistemas de redes, que se puedan utilizar para fines ilícitas
- Queda proscrito cualquier acción relacionada con la vulneración del derecho de propiedad intelectual como fraudes, falsificación, clonación plagio, entre otros.